



**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)  
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022  
ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
MARTES, 14 DE JUNIO DE 2022**

**Resumen**

*Siendo las 18:12 horas del día martes, 14 de junio de 2022, en la Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, ambos del Congreso de la República, contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana- CEMSC.*

*Participación de los señores, **DIMITRI NICOLÁS SENMACHE ARTOLA**, Ministro del Interior; **Gral. PNP LUIS VERA LLERENA**, Comandante General de la Policía Nacional del Perú; **Gral. PNP ÓSCAR ARRIOLA DELGADO**, Director Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú; **Gral. PNP LUIS GAMARRA CHÁVARRY**, Director de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, **Gral. PNP JOSÉ ZAPATA MORANTE**, Jefe de la Región Policial Lima de la Policía Nacional del Perú; para que informen sobre los siguientes temas:*

- *Informar, sobre el Plan de Trabajo que implementará su gestión para enfrentar la delincuencia a nivel nacional.*
- *Informar, sobre las acciones estratégicas que se están implementando y logros que se vienen obteniendo durante el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana del departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao, que mediante Decreto Supremo N° 045-2022/PCM, ha sido prorrogado por 45 días calendarios a partir del 4 de mayo del año 2022.*
- *Informar, cuál es la medida que implementará su gestión para reestablecer el sistema AFIS que no se encuentra en funcionamiento desde el mes de setiembre del año 2021, herramienta tecnológica necesaria para las unidades usuarias de la PNP, a cargo de la investigación criminal, INTERPOL, RENIEC y Ministerio Público.*
- *Informar, que acciones se están realizando con la Policía Nacional del Perú, para la captura de las personas requisitorados por la justicia en el país.*
- *Informar, sobre las medidas que se viene adoptando para fortalecer la Unidad Canina de la Policía Nacional del Perú.*

*Siendo las 21.38 horas el Presidente concluyó la Décima Sesión Ordinaria de la CEMSC.*



<b>Introducción</b>	<p>El martes 14 de junio de 2022, siendo las 18.12 horas, se dio inicio a la Décima Sesión Ordinaria de la CEMSC, en la Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la plataforma de Microsoft Teams, bajo la Presidencia del Congresista Alfredo Azurín Loayza y con la participación de los señores Congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez, José Enrique Jerí Oré, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Arturo Alegría García y Ruth Luque Ibarra y, con la dispensa del Congresista Guido Bellido Ugarte.</p>
<b>Acta</b>	<p>Se da cuenta del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2022. No habiendo oposición de los señores Congresistas, <b>SE DIO POR APROBADA.</b></p>
<b>Despacho</b>	<p>La presidencia informó de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se ha recibido el Oficio N° 000448-2022/IN/DM, del 10 de junio del presente año, remitido por el señor <b>DIMITRI NICOLÁS SENMACHE ARTOLA</b>, Ministro del Interior, quien en atención a la invitación a participar en la Tercera Sesión Descentralizada en Piura, del 19 de mayo último, remite para conocimiento y fines, Ayuda Memoria “Acciones y Estrategias para reducir la Violencia familiar” formulado por la División de Protección contra la Violencia Familiar de la Dirección de Seguridad Ciudadana.</li><li>2. Se ha recibido el Oficio N° 000416-2022/IN/DM, del 7 de junio del presente año, remitido por el señor <b>DIMITRI NICOLÁS SENMACHE ARTOLA</b>, Ministro del Interior, mediante el cual adjunta documentos y anexos formulados por el Jefe de la Unidad de Trámite de la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú, referente a la estructura de costos del servicio asociado al cobro que vendrían exigiendo a los alumnos de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú, ubicada en el distrito de Moche, provincia de Trujillo – La Libertad.</li><li>3. Se ha recibido el Oficio N° 000417-2022/IN/DM, del 7 de junio del presente año, remitido por el señor <b>DIMITRI NICOLÁS SENMACHE ARTOLA</b>, Ministro del Interior, mediante el cual adjunta documentos y anexos formulados por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Viceministerio de Seguridad Pública, referente a la Reglamentación de la Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.</li></ol>
<b>Informes</b>	<p>El Presidente cedió el uso de la palabra a los señores Congresistas para que realicen sus respectivos informes, no registrándose informe alguno.</p> <p><b>1.- LA PRESIDENCIA</b> informa que la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, realizará su <b>Primera Sesión Extraordinaria</b>, el día viernes 17 de junio de 2022, a las 17:00 horas, en el Centro Cívico Municipal del Distrito de Comas, ubicado en Av. 22 de Agosto Cdra. 8, Urbanización Santa Luzmila, y, a través de la Sala virtual Microsoft TEAMS.</p>



	<p><i>Dicha sesión contará con la participación del señor Alcalde de Comas, autoridades policiales y representantes de las juntas vecinales. En ese sentido, se invita a los Congresistas integrantes de la Comisión a participar de manera presencial en la sesión extraordinaria, o mediante la plataforma de microsoft teams.</i></p> <p><b>2.- LA PRESIDENCIA</b> también informa que la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, realizará la Cuarta Sesión Descentralizada en la región Callao, que tendrá como tema central <b>“Acciones y Estrategias para reducir la Delincuencia, Pandillaje, Violencia Familiar, Crimen Organizado y Sicariato en la Región Callao”</b>.</p> <p><i>Dicho evento se realizará el día martes 28 de junio próximo, desde las 9:00 horas hasta las 14:00 horas, en el auditorio del Complejo Policial Alipio Ponce Vásquez, ubicado en Jr. Apurímac 647 - Callao.</i></p> <p><b>LA PRESIDENCIA</b> invita a los Congresistas integrantes de la Comisión a participar de manera presencial en la sesión descentralizada o mediante la plataforma de microsoft teams.</p>
<b>Pedidos</b>	<p><i>El Presidente ofreció el uso de la palabra a los miembros de la comisión para que formulen pedidos, no registrándose pedido alguno.</i></p>
<b>Orden del Día</b>	<p>1. Participación de los señores, <b>DIMITRI NICOLÁS SENMACHE ARTOLA</b>, Ministro del Interior; <b>Gral. PNP LUIS VERA LLERENA</b>, Comandante General de la Policía Nacional del Perú; <b>Gral. PNP ÓSCAR ARRIOLA DELGADO</b>, Director Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú; <b>Gral. PNP LUIS GAMARRA CHÁVARRY</b>, Director de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, <b>Gral. PNP JOSÉ ZAPATA MORANTE</b>, Jefe de la Región Policial Lima de la Policía Nacional del Perú; para que informen sobre los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Informar, sobre el Plan de Trabajo que implementará su gestión para enfrentar la delincuencia a nivel nacional.</i></li><li>- <i>Informar, sobre las acciones estratégicas que se están implementando y logros que se vienen obteniendo durante el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana del departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao, que mediante Decreto Supremo N° 045-2022/PCM, ha sido prorrogado por 45 días calendarios a partir del 4 de mayo del año 2022.</i></li><li>- <i>Informar, cuál es la medida que implementará su gestión para reestablecer el sistema AFIS que no se encuentra en funcionamiento desde el mes de setiembre del año 2021, herramienta tecnológica necesaria para las unidades usuarias de la PNP, a cargo de la investigación criminal, INTERPOL, RENIEC y Ministerio Público.</i></li></ul>



- *Informar, que acciones se están realizando con la Policía Nacional del Perú, para la captura de las personas requisitorias por la justicia en el país.*
- *Informar, sobre las medidas que se viene adoptando para fortalecer la Unidad Canina de la Policía Nacional del Perú.*

*Al respecto, el Ministro manifestó, sobre el primer tema, que viene desarrollando un plan desde el inicio de su gestión, cuenta con 4 ejes, el primero: Fortalecimiento institucional del Sector, este es uno de los principales pilares para enfrentar la inseguridad ciudadana, siendo este, un punto neurálgico, hay que devolverle la autoridad a la PNP. Hemos visto que la Policía al desarrollar su labor ha tenido que enfrentar a ciudadanos, tanto nacionales como extranjeros, que creen estar por encima de la autoridad, a pesar que saben que han cometido hechos ilícitos y, por otro lado, tenemos una Policía con mucho temor de actuar, debido a que podría ser denunciada, incluso, cuando es atacada por varias personas y tienen que actuar en defensa propia y como, bien sabemos, muchas veces los Policías, que cumplen con sus funciones, terminan en el banquillo de los acusados. Necesitamos tener una Policía con autoridad y ese respeto debe ir con el respaldo político, para que, el Estado, como tal, respalde la labor de la Policía. Otro punto; necesitamos que los perfiles de la Policía estén relacionados a los roles que se les brinda, es decir, los mejores efectivos, en los mejores puestos, cada persona que ingresa a la Policía tiene diferentes perfiles, hay algunos que son más operativos, otros que ingresan al campo de la investigación, tecnología, a los temas administrativos, por ende, hay que saber que, como un buen gerente, hacer que su personal esté en los espacios que más producción y logros le generen a la institución. En el Estado existe una inadecuada capacidad de gasto, falta de capacidad de gestión, hay mucho presupuesto que no se ejecuta, sin embargo, somos una institución que necesita invertir, para ello, es necesario mejorar el gasto público, se debe gastar de manera eficiente, adecuada, efectiva y sin corrupción. Se necesita asistencia jurídica, ya que, como dijimos en el primer punto, el Policía realiza una acción donde tiene necesidad de reducir a una persona, e incluso, usar su arma de fuego, al ocurrir ello, se verá en una situación que muchas veces no la ha buscado, que pasa por un proceso de investigación en el que va a requerir asistencia jurídica. En la actualidad, los Policías terminan sin una asistencia adecuada, ya que la institución no les brinda todo el soporte, y ellos, con sus recursos, tienen que ver como se defienden, incluso, algunos comienzan a estudiar Derecho para ver cómo sacar cara ante la situación en la que se encuentran. Para ello, estamos viendo la necesidad de contratar un grupo de asesores jurídicos de abogados penalistas que permitan atender las necesidades de aquellos Policías que en el marco de sus funciones, y sin violar los derechos humanos, han podido llevar a cabo acciones que hoy hacen que estén enfrentando un proceso judicial. Otro tema importante, es el equipamiento, infraestructura y sanidad, si se quiere realizar mayores funciones que tengan más impacto, necesitamos equiparlos mejor, muchos de los Policías tienen armas adquiridos por ellos mismos, inclusive, no hacen prácticas de tiro, ya que las municiones cuestan alrededor de 1 a 1.50 soles y en cada práctica se necesita alrededor de 100 tiros. En el caso de balística deben contar con un laboratorio bien implementado. Asimismo, cuando tengan que hacer operativos no salgan sin el equipamiento adecuado, no solo de protección, sino para resguardar a quienes intervengan. En infraestructura, muchas de las Comisarías no están en las mejores*



condiciones, muchas de ellas han sido construidas sobre terrenos que no le pertenecen a la Policía Nacional, por lo que no se podría realizar un proyecto de inversión pública, debido a que, dicha propiedad, no nos pertenece. Ante ello, hay todo un trabajo de saneamiento de saber que todas estas Comisaría, Unidades, Complejos Policiales, cuantos de estos se encuentran en este problema de saneamiento. En el caso de la sanidad, luego de la Pandemia y que muchos Policías la han enfrentado, con mucho esfuerzo, la precariedad con la que contamos en Sanidad es alta, bastante grande, necesitamos enfrentar la corrupción en Saludpol y otros espacios. A pesar de ello, hay una buena cantidad de médicos con mucha capacidad, acabamos de tener el caso de un sub oficial que había sido atacado e impactado con 16 balas, se le pudo trasladar de Ucayali a Lima, salvándole la vida y hoy está en un proceso de recuperación. Se necesita una mejor infraestructura y una revolución en el tema de sanidad, por ejemplo, en las historias clínicas, deben ser digitalizadas para que pueda ser derivada, al momento, en cada uno de los puntos donde se le requiera. Tenemos el Luis Sáenz, que aún no es ocupado al 100%, necesitamos desatar los nudos que no nos permiten administrativamente, utilizar al 100% esa infraestructura tremenda que tenemos. Por otro lado, tenemos una infraestructura obsoleta, donde la cantidad de médicos y enfermeras y personal de sanidad no se da abasto, hay una situación, no solo de precariedad sino de hacinamiento, que pone en riesgo la salud de cualquier persona. Otro punto importante, es la constante capacitación, estamos en la era de la especialización, necesitamos que nuestros Policías se preparen, por ejemplo, en el tema tecnológico de análisis forense, hacking ético, ciberseguridad, que le permitan estar a la altura de los nuevos peligros y riesgos que enfrenta, necesitamos una Policía que patrulle no solo en la calle sino también en la Dark web, para atacar los diferentes modalidades de los delitos de secuestro, extorsión, abusos sexuales, etc, que se vienen dando.

Como segundo eje, entramos al punto de la inseguridad: Disminuir la Criminalidad y Delincuencia en el País, tenemos la sensación que estamos perdiendo la batalla ante la inseguridad ciudadana, a pesar de los diferentes logros que obtiene nuestra PNP, pero somos conscientes que eso no vende, venden los robos, la sangre, el asesinato, el cogoteo, etc. eso sí, genera un titular, es por ello que, la sociedad tiene esa sensación de inseguridad. Necesitamos golpear los puntos que nos generan mayor zozobra y esos son los mercados ilícitos, existen de ventas de armas, celulares, equipos tecnológicos y eso, todos los sabemos, ni siquiera se necesitan servicios de inteligencia para saber dónde se venden auto partes robadas: cincuenta, San Jacinto, todas las cachinas que hay en cada distrito, y cuando la Policía golpea uno de estos lugares, se van a otros distritos a vender sus productos, pero también es importante llamar la atención de la ciudadanía, ya que, compran en esos lugares mercadería robada, a una persona cuando le roban un celular, acude a estos lugares a comprar otro, los mercados ilícitos existen porque hay una demanda. La ciudadanía cree que ser reducidos, no es delito, es por ello, que vamos a alcanzar al Congreso de la República una propuesta para que el delito de receptación sea penado con una mayor severidad, porque es tan delincuente aquel que roba como aquel que compra lo robado. Tenemos que recuperar las zonas ganadas por la delincuencia, todos sabemos cuáles son esas calles y/o lugares donde abunda la delincuencia, no puede haber un solo m2 donde la delincuencia diga esta es una zona liberada, allí tiene que pasar la Policía, tiene que haber presencia del Estado, pero tenemos que entender que la seguridad ciudadana no sea



*solamente vista desde al ámbito policial, sino por también por otros actores como son los gobiernos regionales y locales, otros organismo del Estado, el Congreso de la República que dicta leyes, existen los órganos autónomos como el Ministerio Público, el Poder Judicial, todos y cada uno de ellos cumplen una función y un rol en el sistema de justicia que permita tener una sociedad segura. Debemos empoderar a las especialidades policiales, tenemos grandes unidades como la División de Investigación de Alta Tecnología (DIVINDAT) que no cuenta con los recursos necesarios para cumplir con sus funciones, muchas veces la Policía compra su propia laptop para entrar a la intranet y colocar, él mismo, su internet para navegar, ya que encuentra una serie de dificultades para continuar con su trabajo. Se debe fortalecer la DIVINDAT, así como otras direcciones y divisiones, como la DIVIAC que ve el tema de delitos complejos, DIRCOTE, DIRANDRO que otorgan resultados positivos. En estas 3 últimas semanas se han incautado casi 9 toneladas de cocaína, con intervención de diferentes divisiones. Otro punto importante es la lucha contra los remanentes del terrorismo y el tráfico ilícito de drogas en el VRAEM, este es uno de los temas trascendentales para la Policía, es así que, el día de hoy hemos estado en una reunión con la Embajadora de los EE.UU, explicándole la política que vamos a tener frente al tema del VRAEM, frente al desarrollo del Plan de erradicación de la hoja de coca, vamos a ingresar al VRAEM, a zonas como Condorcanqui, Santa María de Nieva, es decir, necesitamos atacar los puntos donde se está gestando el origen del narcotráfico. Hay que fortalecer las Comisarías que son la célula básica de la Policía, la ciudadanía se relaciona con la Policía, a través de sus Comisarías, necesitamos tener un Comisario con un perfil distinto, hace un momento comentaba que los mejores Policías estén en los espacios más adecuados. Las Comisarías deben ser espacios amigables con la población, para ello, debemos contar con Policías que tengan capacidad de relacionarse con ellos.*

*Como tercer eje, debemos mejorar la legislación, tenemos varios temas que vamos a presentar al Congreso, venimos trabajando el Costo Beneficio, los objetivos, para que, cuando nosotros propongamos, ustedes puedan evaluarlo y sea fácilmente digerible la decisión de adoptarlo o no, o modificar lo que haya que modificar. Por ejemplo, la imprescriptibilidad de delitos de violación de menores, de abuso o explotación sexual a menores de edad, en otros países estos tipos de delitos no prescriben o comience a contarse desde que la víctima alcanza la mayoría de edad. Otro proyecto sería del hurto simple a hurto agravado, por ejemplo, cuando a alguien le roban un celular se ve como un hurto simple por el costo del aparato, cuando debería medirse ese robo por la información que posee dicho aparato, y así, sucede con una laptop, incluso con un USB, por la información que contienen. También se deben hacer que las penas sean más efectivas por el tema de la receptación, no puede verse como una falta, sino como un delito grave, ya que, induce, promueve otros actos ilícitos, si nosotros compramos cosas robadas hacemos que exista un mercado que los venda. Ante eso, podemos hacer más efectivos la Alerta Amber, que permite a una persona en indefensión, menor de edad, adulta mayor o con problemas de salud mental, cuando se pierde esta persona se active un protocolo de inmediato, el problema en nuestro país es que tienen que pasar 24 horas para que se reporte como desaparecido, para ello, necesitamos actuar rápido, cada segundo en la desaparición de una persona, cuenta entre la vida y la muerte. Debemos obligar a las empresas de telecomunicaciones a alertar, si alguien se pierde, por todos los canales, hacia el final de los*



*noticieros debería aparecer la foto y el nombre de las personas desaparecidas, eso no le quita ningún espacio, ni publicidad, a nadie le molestaría que les llegue un código de alerta cuando alguien desaparece, como ahora se viene hablando del código Sismad, ante cualquier sismo. Es por ello, que necesitamos mejorar la legislación para que le permita a la PNP hacer un mejor trabajo ante la inseguridad. En el eje 4, la articulación a todo nivel entre gobierno y sociedad civil, hemos policializado la seguridad ciudadana, cuando hablamos en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, todos escuchamos sector Interior, cuando vamos a un CORESEC, COPROSEC o un CODISEC, observamos que la autoridad se sienta y le pide que hable el Comisario o que hable la Policía, como si los demás sectores no tuvieran ninguna intervención o solo van para escuchar el trabajo policial, cuando es todo lo contrario, ya que se necesita un trabajo coordinado entre todos los sectores, esta articulación tiene que verse en todos los niveles como Ejecutivo, Legislativo, Judicial, organismos autónomos, los gobiernos locales y regionales.*

*El Presidente solicitó pasar un video donde la infraestructura de las Comisarías de Puente Piedra, Moche (La Libertad), Colique, Vice-Piura y San Bartolo, visitadas por el Presidente Azurín, se encuentran en pésimas condiciones y en algunos casos, inhabitables.*

*El Presidente comentó que en el caso de la Comisaría de Puente Piedra, es tan fácil hacer el cambio, si el lugar ya está determinado, esto viene desde el Ministro anterior, sin embargo, no se hace, es la segunda vez que la visito, pero esto pasa por voluntad política, ¿acaso estamos esperando que se caiga el techo y mate a alguien, que esperamos?*

*Ante lo dicho por el Presidente, el Ministro Senmache, se comprometió, personalmente, a ver el tema de la Comisaría de Puente Piedra. Comentó que conoce el sector y ha tenido la oportunidad de viajar por las 25 regiones del país, visitando Comisarías, y esto es un tema de años, viene arrastrando décadas el problema de la infraestructura de la Policía, le comenté al principio que muchas Comisarías están en lugares que no les pertenece y que no son propiedad de nosotros y, por ende, no se puede invertir, y tienen que salir de allí, pero la población no quiere que se vayan por el tema de seguridad. Asimismo, tenemos el Plan Mariano Santos al 2030, que cuenta con 355 millones aprox. para adquirir armas, vehículos multipropósitos, tecnología y lograr consolidar el sistema de video vigilancia con el 105 a través de la integración de las video cámaras. En ese sentido, me comprometo de manera personal en darle una solución, y en la próxima reunión informar sobre la actividad concreta de la Comisaría de Puente Piedra.*

*El Presidente preguntó: El día 30 llegan nuevos uniformes, y en julio, nuevos patrulleros, hay un compromiso de hacer saneamiento físico a las Comisarías y una atención a ellas, quisiéramos saber, ¿cuándo se va a llegar a ello y en qué plazos se cumplirán dichos objetivos? Tenemos Comisarías que hemos visitado y que se están cayendo a pedazos. También tenemos la Unidad Canina del Rímac que está al lado del Potao, una infraestructura hermosa que la han dejado con las columnas a la intemperie, nos quejamos, que no tenemos perros, pero cómo vamos a tener perros, si no tenemos las herramientas necesarias, dicha unidad se encuentra en un estado calamitoso.*



*Otra pregunta: Señor Ministro, han transcurrido más de 70 días y hasta la fecha no se ha logrado capturar al prófugo de la justicia, Bruno Pacheco, sin embargo, en un acto de ofensa al sistema judicial, a la Policía y al pueblo peruano, usó la red del tweeter, ante ello, ¿Qué se está haciendo o que se ha realizado, hasta el momento, con este individuo?, pienso que se puede identificar dicha publicación.*

*Respuesta, Previo al partido de Perú, usted colocó un Tweet sobre esta persona, el cual pude leer, inmediatamente lo he derivado al Comandante General Vera, quien lo trasladó a la DIVINDAT, que es la división que tiene la posibilidad de conocer la fuente donde haya sido colocado este tweeter, hay que tener en cuenta que estos servicios se alojan en Estados Unidos, todas las cosas que uno haga en un servicio de internet tienen megadatos y esos datos van de la mano con la información que uno coloque sea una foto o un texto, pero esos datos quedan alojados en servidores externos que ni siquiera son físicos, son virtuales, eso dificulta mucho, ya que la Policía tendría que acceder a esos servidores y eso lo hace más complejo, pero, sin embargo, hemos trasladado esta situación a la DIVINDAT para que nos haga un informe y nos pueda decir que acciones ha realizado, que acciones son factibles y que pruebas se pueden llevar a cabo, primero, si esta persona que ha manejado esa cuenta es la misma, porque podría ser otra persona con esa cuenta; también saber, desde que medio telefónico y que operador se ha utilizado y con eso, ir al operador telefónico y, a través de una triangulación, saber desde que distrito o que punto, esta personas ha remitido esta información.*

*El Comandante General Vera Llerena, toma la palabra para informar sobre el segundo punto de agenda, al respecto comentó que actualmente nuestra PNP está realizando acciones estratégicas, sobre todo en el estado de emergencia, venimos trabajando sobre 3 ejes importantes, el fortalecimiento del Plan Vecindario Seguro, como primer eje preventivo, haciendo patrullajes sectorizados, en sectores, sub sectores y cuadrantes, intensificando los operativos policiales, con bloqueo y saturación, estamos en zonas focalizadas, haciendo operativos donde hay personas al margen de la ley, también estamos realizando operativos con blancos objetivos, directamente para su intervención en ellos. La PNP, en todo momento, está haciendo patrullajes con la idea de reducir estos delitos de impacto, sobre todo estos asaltos y robos que se vienen llevando a cabo.*

*El Presidente anuncia la presencia del Congresista Valer en la sala de Sesiones.*

*Como segundo eje; nuestra PNP está fortaleciendo la investigación criminal, pero con equipos altamente especializados, y en estos casi 20 días, hemos desarticulado, a nivel nacional, 8 organizaciones criminales que se dedicaban a la extorsión, sicariato, tráfico de terrenos y una serie de delitos graves. A su vez, estamos formulando expedientes de delincuentes que cometieron delitos altamente lesivos e impulsando una campaña para la captura de requisitoriados, bajo el programa de recompensa 2022. Estamos abordando con equipos multidisciplinarios en la escena del crimen cada vez más eficientes, tenemos que seguir investigando y descubriendo asesinos. La División de Homicidios cada día está capturando más asesinos luego de un proceso investigador. Asimismo, estamos*



*impulsando el trabajo de inteligencia operativa contra el crimen organizado, delincuencia común, conjuntamente con el Ministerio Público.*

*Como tercer eje, estamos impulsando equipos de inteligencia para cada dirección especializada, se está tratando de coordinar y realizar estos trabajos con tecnología. Estamos saliendo equipos del grupo Terna, inteligencia, equipos de DIVIAC, pero haciendo un seguimiento a delincuentes, con el dron y videos, para detectarlos en fragante delito. Estamos fortaleciendo la capacitando utilizando una técnica especial.*

*El Coronel Zapata, Jefe de la Región Lima, hace uso de la palabra para informar sobre los resultados obtenidos durante el Estado de emergencia, quien, en primer lugar, hizo un paréntesis para comentar sobre la situación de la Comisaría de Puente Piedra, al respecto comentó, que tiene 50 años de antigüedad, es un ambiente donde ha colapsado el techo del primer nivel, ese ambiente está clausurado, no se encuentra de dominio público interno ni externo. Actualmente, se encuentra elaborado su proyecto de inversión, está en nivel de diseño arquitectónico, está en evaluación de nuestro ente máximo como es la DIVINFRA, de modo que, la formulación del proyecto de inversión esté preparado para el mes de julio y no solo sería infraestructura, sino también, equipamiento, con la que contaría esta Comisaría. Cabe señalar, el por qué no se ha trasladado a otro lugar, ello es porque no hemos encontrado un lugar en Puente Piedra que reúna las mínimas condiciones de habitabilidad para la función que requiere la Policía, los costos de alquiler son de 25 mil soles, como mínimo, para ello, estamos conversando con el gobierno local para que ellos asuman parte del local.*

*En el período del 1ero de enero al 14 de junio de los años 2021 y 2022, los resultados obtenidos en el presente Estado de emergencia son los siguientes: en detenidos por requisitoria aumentó en un 32%; en diversos delitos, a nivel nacional, aumentó en 30%; en el caso de los diversos delitos cometidos por extranjeros, hemos tenido un aumento del 57%; en cuanto a marihuana en kilos, el 270% de aumento; en el caso de clorhidrato de cocaína por kilo 73%, y en PBC kilo, 5,471%. En lo que respecta a armas de fuego, tenemos el 66% de aumento; en organizaciones criminales 2,200%, bandas criminales 6%; en celulares recuperados aumentó en 98,208% y en personas retenidas 9%.*

*En el Callao, la línea también es ascendente, se ha medido del primer periodo del Estado de Emergencia (11 octubre 2021 al 02 de febrero de 2022) con el segundo periodo (03 de febrero al 13 de junio de 2022), los detenidos por diversos delitos crecieron en 98%; en requisitorios aumentó en 85%; en armas de fuego hubo un aumento del 109%; en bandas desarticuladas también creció en un 142%. En el caso de la droga decomisada tuvo un crecimiento de 343% y la droga decomisada en envoltorios en un 165%, todo ello, es en estos 132 días del Estado de Emergencia.*

*El General Gamarra hizo uso de la palabra para informar sobre el sistema AFIS, el cual se encuentra inoperativo desde el 03 de setiembre de 2021, teniendo como medida inmediata realizar un mantenimiento preventivo correctivo, por lo cual, el MININTER ha transferido una partida para dicha contratación. A través de la Unidad Ejecutora, inmediatamente, se*



*ha hecho el proceso de selección, estamos en estos momentos por firmar contrato, para ello, estamos esperando que la empresa que ganó la Buena Pro envíe los documentos solicitados, como son, la carta fianza, etc.*

*Este mantenimiento es progresivo, de acuerdo a como la empresa lo encuentra, poco a poco lo irá levantando, de tal forma que, a los 60 días debe estar al 100%, eso quiere decir que a fin de este mes el sistema debe estar funcionando, pero no, al 100%, sino paulatinamente. Paralelamente, estamos trabajando un proyecto para su renovación, debido a que la tecnología va avanzando.*

*Pregunta del Presidente; ¿Se va a hacer algo para que las Comisarías más lejanas cuenten con el medio de ficharlos en las tarjetas con todos los datos para después ser almacenados en el AFIS?*

*Respuesta del General Gamarra: Si, es parte de la política y es obligación de cada Comisaría tomarle las impresiones antes de pasarlo al Poder Judicial y deben registrar en el informe, en una tarjeta y esa tarjeta deben remitirla a la Oficina de Criminalística más cercana para ingresar al sistema, hay que corregir algunas cosas, además, se tiene pensado ampliar este sistema a otras regiones. Asimismo, contamos con el sistema "mofor face" que se utiliza para ingresar la información de las tarjetas, esto lo tenemos en más regiones y, a través de ello, alimentamos al AFIS, estamos utilizando esta herramienta para ingresar las impresiones digitales de los lugares más lejanos.*

*El Presidente comentó que es importante que tengan las Comisarías esta herramienta, ya que muchas veces los penales no quieren compartir esa información con la Policía, desde ya tiene el apoyo de esta Comisión para pedir que todos compartan la información.*

*El General Arriola tomó la palabra para informar sobre el cuarto punto de agenda, en ese sentido manifestó que el sistema de requisitorias de la PNP es un arma fundamental para ubicar y capturar a las personas que han sido solicitadas por el Poder Judicial, estas capturas ingresan al sistema y tienen una vigencia de 6 meses, a excepción de los delitos de terrorismo, tráfico ilícito de drogas y espionaje, que, inclusive, superan el tiempo de prescripción de estos delitos, no caducan, sino hasta la captura de las personas.*

*Como estrategia tenemos los operativos a nivel nacional en carreteras, puertos, aeropuertos, garitas de control, en las dependencias policiales con los patrulleros inteligentes, en los cuales existe un sistema de interoperabilidad. Dicho sistema, también se tiene con la Alianza del Pacífico. Cuando las personas son incluidas en el programa de recompensas por ser los más buscados, se conforman grupos especiales, entre los que se encuentran la DIRINCRI, DIRCOCOR, DIVIAC, la Dirección de Inteligencia y de acuerdo a la especialidad se van sumando otras Direcciones. A la fecha tenemos, por años, al 2018 254,139 capturas, en lo que va del 2022 tenemos 11.58% hasta el mes de junio, en comparación de las personas que se encuentran requisitorias.*

*El Congresista Valer preguntó: A partir de los datos expuestos, ¿se puede saber la cantidad de requisitorias por terrorismo y por corrupción de funcionarios y cuántos son a la fecha?*



*Respuesta del General, Es una data más específica, tenemos un número general de 105 mil personas que se encuentran con mandato de detención, teniendo en cuenta que cada 6 meses caduca y la mayoría de estos delitos no inciden en el tema de terrorismo, muy poco en espionaje, más bien, si hay un número considerable en tráfico ilícito de drogas, dejando el claro que el petitorio de la Comisión fue sobre las estrategias, pero hemos querido ampliarnos un poco más con algunas estadísticas.*

*EL General Zapata se refirió al último punto, sobre la Unidad Canina, pero antes de ello el Presidente solicitó pasar un video, donde se observa que, en su visita a la Unidad Canina del Rímac, los perros están a la intemperie, en condiciones inadecuadas, estando esta obra paralizada desde el 2019, son un total de 71 perros que pertenecen a esta unidad, especialistas en narcóticos, explosivos, búsquedas de personas, inseguridad, defensa, y exhibición canina, de los cuales 49 se encuentran en un destacamento de Puente Piedra y 22 en el Rímac, estos animalitos que exponen su vida, al menos merecen un lugar digno donde vivir.*

*Al respecto el General Zapata comentó que fue en diciembre de 2018 se inicia la construcción de esta expectante, en ese momento, obra de construcción de módulos caniles, veterinaria y centro de atención canil del departamento de Policía Canina. Por alguna razón, la obra se paraliza en abril de 2019, en junio el OGAF resuelve el contrato y en diciembre de ese mismo año se elabora el expediente técnico de saldo de obra, luego vino la pandemia. Actualmente, se ha aprobado un cronograma donde la ejecución de esta obra iniciaría el 3 de setiembre de este año y estaría culminando el 03 de febrero de 2023 para la recepción y conformidad de dicha obra.*

*Pregunta del Presidente: ¿Qué acciones se vienen adoptando, a la fecha, para la inmediata captura de los prófugos de la Justicia, Juan Silva, Fray Vásquez Castillo y Bruno Pacheco que son investigados por ser parte de una organización criminal en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones?*

*Respuesta del Ministro: Nosotros en estos últimos 2 o 3 días se han realizado 5 intervenciones en domicilios, estamos tras la búsqueda de la persona que más rastros está dejando, hay un conjunto de unidades especiales que se han unido para lograr la ubicación de esta persona. Casi todas las unidades especializadas están abocadas a capturar a esta persona, para ello se están realizando diversos operativos.*

*Pregunta del Presidente: ¿Quisiera conocer su opinión sobre el documento del Ministerio Público, que dice una cosa distinta a la que usted afirma, para luego formular otra pregunta?*

*Respuesta del Ministro: Básicamente, el Ministerio Público, a través de la Fiscalía Especializada remite al Coronel Huasasquiche, Jefe de Investigación de la DIRCOCOR, dos archivos, vía whatsapp, el 27 a las 11 p.m, entre ellos, la Disposición 001, relacionado a las medidas de video vigilancia: presupuestos, utiliza la base legal del artículo 207º del Código*



*Procesal Penal, que habla sobre esta técnica especial de investigación, llamada video vigilancia, la cual está relacionada a los lugares vinculados al imputado, es decir se concentra en ubicar a una o varias personas con cámaras, con dispositivos tecnológicos para registrar todo lo vinculado de ese domicilio o ese inmueble en relación al imputado, el artículo 207º dice lo siguiente; "Videovigilancia: Presupuesto y Ejecución, En las investigaciones por delitos violentos, graves o contra organizaciones delictivas, el fiscal, por propia iniciativa o a pedido de la Policía, y sin conocimiento del afectado, puede ordenar a) realizar tomas fotográficas y registros de imágenes, b) Utilizar otros medios técnicos especializados determinados con finalidades de observación o para la investigación del lugar de residencia del investigado.*

*Estos medios técnicos de investigación se dispondrán cuando resulten indispensables para cumplir los fines de esclarecimiento o cuando la investigación resultare menos provechosa o se vería seriamente dificultada por otros medios. Estas medidas podrán dirigirse contra otras personas si, en el supuesto del literal a) del numeral anterior, las averiguaciones de las circunstancias del hecho investigado se vieran, de otra forma, esencialmente dificultadas o, de no hacerlo, resultaren relevantemente.*

*Finalmente, se requerirá autorización judicial cuando estos medios técnicos de investigación se realicen en el interior de inmuebles o lugares cerrados.*

*Las medidas previstas en el presente artículo también se pueden llevar a cabo si, por la naturaleza y ámbito de la investigación, se ven irremediamente afectadas terceras personas. Para su utilización como prueba en el juicio, rige el procedimiento de control previsto para la intervención de comunicaciones".*

*Como podrá ver, en todo este artículo no figura la palabra seguimiento, el verbo seguir o perseguir, es importante ello, porque las acciones de la Policía se enmarcan estrictamente en la norma, la Policía no interpreta normas, la Policía sigue una orden, en este caso del Director de la Investigación que es el Ministerio Público, entonces cuando se da la disposición Fiscal se hace referencia al artículo 207º y dispone: Primero, ordena la medida de videovigilancia, que acabo de leer. Segundo, Formar el cuaderno secreto, establecer la obligación de los ejecutores de mantener la confidencialidad e integridad de las tomas y registros, designar comunidades de ejecución a la División de Contrainteligencia de la PNP, y a la Dirección de la PNP contra la corrupción. La Unidad Policial ejecutora deberá informar a este Despacho Fiscal, los resultados, a fin de observar la legalidad de la ejecución de la misma, en ninguna parte de esta disposición y menos en la parte resolutoria, se lee la palabra "hacer seguimiento". Es importante que diga esto porque existe el artículo 14º de la ley 30077, "Ley contra el crimen organizado", que dice este artículo, que bien, la Fiscalía teniendo en cuenta que es quien dirige la investigación y además que son abogados, podía haber tomado como referencia, más aún, si es contra el crimen organizado, estamos hablando de presuntas personas que participan en una organización criminal. Artículo 14: Acciones de seguimiento y vigilancia, El Fiscal, de oficio o a instancia de la autoridad policial, y sin conocimiento del investigado, puede disponer que este o terceras personas con las que guarda conexión sean sometidos a seguimiento y vigilancia por parte de la Policía Nacional*



*del Perú, ....queda claro que es una medida contra las personas, sin conocimiento de este..., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 de videovigilancia, pero acá le añade el tema de seguimiento, usted sabe que le pasaría si un Policía hace seguimiento sin una orden judicial o sin una disposición Fiscal, podrían decir que existe reglaje. Acá queda claro que la Policía no puede intervenir, no puede detener, no puede ingresar a un domicilio, no hacer el levantamiento del secreto de la información de las comunicaciones, no puede intervenir una llamada telefónica, sin una orden judicial o una disposición Fiscal. La Fiscalía más allá de un comunicado donde habla de seguimiento, si me muestra la disposición Fiscal del día 27 para hacer seguimiento, yo, presento mi carta de renuncia.*

*Pregunta del Presidente: Señor Ministro, durante un Estado de emergencia las autoridades no requieren de autorización para ingresar a un domicilio, ni mandato judicial. ¿por qué no se adoptaron medidas oportunas para evitar la fuga del ex Ministro Silva?*

*Respuesta del Ministro: Entiendo, por la información que nos han hecho llegar, incluso hay una sentencia del Tribunal Constitucional sobre los Estados de emergencia, si bien, estamos en un Estado de emergencia por seguridad ciudadana, no por hechos de corrupción, que tiene que ver con la investigación Fiscal, con una carpeta Fiscal de carácter reservado, mal se dice que por encontrarnos en un Estado de emergencia, la Policía puede intervenir o hacer lo que quiera bajo el precepto del Estado de emergencia por seguridad ciudadana, siendo casos totalmente distintos.*

*Pregunta del Presidente: ¿En qué parte del documento del Ministerio Público, se menciona desplazamiento, a mi entender, cuando se menciona desplazamiento, como establezco el desplazamiento, si no le hago el seguimiento?*

*Respuesta del Ministro: Todo abogado sabe, que cualquier disposición o en cualquier acto resolutorio, lo importante no son las disposiciones que se relatan previo a ello, sino el acto resolutorio o el acto de disposición. Se debió poner seguir y no buscar interpretar una norma, porque sería poner en riesgo al Policía, las disposiciones tienen que ser expresas.*

*Pregunta del Presidente: En casos de tal magnitud, en hechos tan graves ¿nos limitamos solo a eso, o podemos ir más allá? Yo, siendo Policía, he asumido esos riesgos, al estar seguro que estaba detrás de un delincuente, sobre todo, en casos tan graves como este. Muchas veces, los Policías caminamos sobre una línea muy delgada, donde puedes ser héroe o villano. A veces, los elementos son tan grandes que no puedes esperar una orden para actuar, ya que sabemos que nuestra justicia no funciona como se debe, actuábamos y capturábamos a los delincuentes, yo, solo me baso en esa experiencia para que sepa que hay momentos donde se toman decisiones y necesitamos personas valientes para hacerlo.*

*El Congresista Valer comentó que la Resolución de la Corte Suprema, en su recurso de nulidad 193-2018-Lima Norte, dice lo siguiente: el delito de marcaje o reglaje constituye un delito de peligro, en el cual, se ha criminalizado actos preparatorios de determinados delitos, en especial, salvaguarda del bien jurídico supraindividual, referido a la tranquilidad pública. Donde la transferencia de información del seguimiento que podría ser un*



*funcionario público se constituye como un delito. Si usted, en algún momento, como Policía lo ha hecho, estoy seguro que los Generales también lo saben, pero no estaban convencidos que allí estaba el señor buscado, porque si no, tal vez, lo hubieren hecho. Acá se cuestiona al Director de la Investigación y quien ha cometido el error, en la redacción, es el Ministerio Público, como lo ha dicho muy bien el Ministro del Interior. La Policía y el MINITER han demostrado que aquí no hay figuras públicas protegidas, a un Congresista lo detuvieron, pasó en los calabozos 22 horas hasta presentarse en el juzgado de origen que era Pucallpa, la Policía guardó su majestad y el Congresista se subordinó a ella.*

*El Ministro comentó: Yo quisiera, más bien, llamar la atención, ya que, el día 4 el Ministerio Público le solicita al Poder Judicial dos disposiciones, una, el impedimento de salida de la persona y, dos, la detención preliminar por 15 días, ambas disposiciones el Poder Judicial las acepta y arroja dos resoluciones, la primera resolución de impedimento de salida, es remitida por mesa de partes virtual, al ser un sábado por la tarde, a Migraciones, quien el día lunes 6 da una disposición a nivel nacional de alerta de restricción de salida, pero la otra resolución de detención preliminar, el Ministerio Público se lo pasa a la Fiscalía, que es quien lo ha solicitado y le da todo el expediente de la Resolución para la detención de esta persona, pero que hace el Ministerio Público, decide por una estrategia Fiscal, no dar cuenta a la Policía, no le da cuenta a la DIRCOCOR, le da cuenta recién dos días después, el día lunes 6, (el Ministro le hace entrega de los documentos al Presidente), allí hay dos temas, ¿qué paso del día 4 al día 6, por qué demoraron tanto, si ellos remitían los documentos vía whatsapp por qué no lo hicieron el día 4?, y dos ¿por qué nos remiten solo la parte pertinente de la resolución?, si cualquier abogado sabe, si la persona solo recibe la parte pertinente de la resolución, no puede ser detenida, necesita tener los argumentos, la solidez, la motivación, una resolución de privación de la libertad tiene que estar debidamente motivada y por eso a la Policía se le alcanza todo el expediente de detención.*

*El Presidente solicita se le informe sobre la versión oficial de la causa que inició el incendio en la DIRINCRI.*

*Respuesta del Ministro: Este tema no lo tenía mapeado, sino le estaremos enviando el informe, entiendo que ya debe estar. Asimismo, uno de los invitados comentó que está bajo conocimiento del Ministerio Público, quien ha ordenado que no se haga ningún tipo de diligencia hasta que termine el plazo, que al parecer sería a fin de mes.*

*El Congresista solicitó que le hagan llegar por escrito esa documentación.*

*Pregunta del Presidente: señor Ministro, Conforme a lo que manifestó, que se debe respetar la meritocracia y que deben estar las personas idóneas en los cargos por su expertise, desempeño y conocimiento; en ese sentido, tengo entendido que el General Lara Vergara ha sido removido, de Presidente del Directorio de Saludpol, a un segundo plano, quisiera saber ¿qué criterios se utilizaron para removerlo del cargo?*

*Respuesta del Ministro: Lo que hemos hecho es cambiarlo de Presidente del Directorio a Miembro de Directorio, ya que no habíamos notado que el entró en contraposición de quien*



*era Presidente del Directorio. Él, no ha dejado de ser parte del Directorio, solo que el sector Interior define quien de los Miembros del Directorio asume la Presidencia. Cabe señalar, que hemos recibido una serie de denuncias por redes, pero al corroborarlas encontramos que casi, en su totalidad, estas denuncias se encuentran archivadas, por lo que no imposibilita que se desempeñe en el cargo de Director. Sin embargo, es bueno resaltar que, cuando estuvo a cargo de la Policía, en la Región Puno, tuvo una buena gestión con el buen uso de los recursos que se le dio como Unidad Ejecutora y que permitió que sea la única región que tenía todas sus unidades móviles en perfecto estado, con los pocos recursos con los que contaba, mostró una gran capacidad de gestión; es por ello que, cuando pasó a retiro, nosotros lo hemos vuelto a traer a Saludpol.*

*Pregunta del Presidente: No estoy en contra que el General Lara Vergara no esté como Presidente, sino quiero saber ¿cuáles son los criterios que se utilizaron para cambiarlo de cargo? Asimismo, por información que manejamos, el señor Julio Rojas Medina, en menos de 3 meses entra y sale del Directorio como Presidente, ¿eso es normal? La gestión del señor Zavala, actual Gerente de Saludpol viene siendo cuestionada, hay varias denuncias de malos manejos en su contra, ¿Cuáles son los criterios que se están utilizando para las designaciones?*

*Respuesta del Ministro: entiendo, que por la información que el mismo General Lara nos ha hecho llegar, al señor Zavala se le ha quitado la confianza. Segundo, como le digo, el General Lara ingresó al Directorio reemplazando a quien en ese momento era el Presidente, por lo que por error lo colocamos en ese mismo cargo, el cual ya fue subsanado. Más bien, una vez, designados los dos representantes del MININTER, es esta institución quien define cuál de los dos asume la Presidencia.*

*Pregunta del Presidente: ¿Sabe usted, a cuánto asciende la deuda de Saludpol a las Ipress públicas y privadas? Si en caso no lo tiene nos lo puede hacer llegar por escrito.*

*Respuesta del Ministro: No la tengo, pero se la puedo hacer llegar por escrito.*

*Pregunta del Presidente: ¿Conoce usted, que durante el tiempo que el señor Renzo Zavala ha permanecido como Gerente General de Saludpol se han acumulado cuantiosas deudas a entidades públicas y privadas?*

*Respuesta del Ministro: No tengo esa información, pero lo que si se, es que ha habido una serie de cuestionamientos, es por ello que el Consejo Directivo le ha quitado la confianza.*

*Pregunta del Presidente: ¿Se ha solicitado la intervención de la Contraloría a Saludpol para que realice acciones de control a efectos de verificar el correcto uso de los recursos económicos?*

*Respuesta del Ministro: Directamente no, lo que hice el primer día de mi gestión es reunirme con el Jefe de OCI y un representante, creo que era el Vice Contralor de la República, en mi Despacho, y hemos hablado de todos los proyectos que se tienen tanto en la OGAF, también*



como Policía Nacional y las dos entidades como son la Superintendencia de Migraciones y la Sucamec, así como la intendencia de Bomberos y le hemos pedido a la Contraloría que haga un control concurrente y nos han dicho que tengamos presente, previo a cualquier tipo de proyecto o contrataciones que queramos hacer en un futuro, del 3% que es el que tiene que sostener ese control concurrente, le hemos dicho que por supuesto, que todas las acciones que nosotros hagamos de gran magnitud de cualquier compra o adquisición, va a estar previsto ese 3% par que la Contraloría pueda realizar el control concurrente respectivo.

*Pregunta del Presidente: ¿Se ha solicitado una pericia del sistema INFOVIPOL para guardar la información institucional físicamente?*

*Respuesta del Ministro: No tengo la información, pero la puedo solicitar.*

*Pregunta del Presidente: ¿Sabe que el alquiler de la nueva sede institucional de Saludpol no reúne los requisitos establecidos en la Directiva 03-2021-EF/54?*

*Respuesta del Ministro: No tengo conocimiento, pero voy a averiguar y le voy a trasladar la información.*

*Pregunta del Presidente : ¿Tiene conocimiento que el jueves 16, a las 10 horas, se va a realizar un plantón en las afueras del Ministerio, donde los familiares de Policías están reclamando por el cambio de local de Saludpol, que estaba en Pueblo Libre, un lugar céntrico para todos, y ahora lo están trasladando a Chorrillos, en un lugar que no es muy accesible, sobre todo para la gente que viene de provincia.*

*Respuesta del Ministro: En realidad, todos los días me pasan información de plantones y actividades que se realizan a nivel nacional. Creo haber leído algo de eso, no estoy muy enterado al 100%, pero vamos a tomar conocimiento, y sería bueno, si usted tiene el contacto de los familiares, realizar una reunión con ellos para ver cuáles son sus requerimientos y sobre eso ver que podemos hacer para evitar que siga generándose molestia en los familiares de los Policías.*

*Pregunta del Presidente: El General Angulo fue cambiado de Lima a Trujillo con costo al Estado y ahora en menos de tres meses, el mismo General Ángulo es cambiado a Apurímac, también con costo al Estado, ¿es normal que se cambie a un General en tres meses y con costo al Estado, que va entre 15 y 18 mil soles?*

*Respuesta del Ministro: En el caso del General Angulo, mientras nosotros hemos estado en el sector interior, él fue designado como Director de Seguridad Ciudadana, es ahí donde nos fuimos y él se quedó en ese cargo, es la anterior gestión quien lo cambia a Trujillo, nosotros cuando hemos ingresado hemos hecho una evaluación de todos los Generales, conjuntamente con el Comandante General, incluso informé en la Comisión de Defensa que iban haber unos cambios y el argumento es simple, queremos tener un resultado distinto al que se ha venido obteniendo, si nosotros seguimos haciendo lo mismo que siempre se ha hecho, va a ser muy difícil que los resultados sean distintos. En esos momentos, tenemos un*



*problema serio en Las Bambas y tenemos que tener el tino y la estrategia, la capacidad enfrentar el problema, sobre todo, estar al frente, en caso se dé una intervención. Es por ello, creemos que el General Angulo puede servir muchísimo al mando de este espacio, en Apurímac, en previsión de un posible conflicto.*

*El Presidente comentó que se refería por el costo que significa al Estado cuando existe tanta carencia.*

*Al respecto, el Ministro respondió que el costo viene a ser secundario, si es que se logran los objetivos, la idea es que en un posible conflicto que se pueda dar en ese lugar, no haya costos sociales, en ese caso los 18 mil soles, saldría muy barato.*

*El Congresista Ciccía preguntó: En cuanto a la promesa del Presidente Castillo de erradicar del país a extranjeros que hayan delinquido y estén indocumentados ¿A la actualidad, cuántos extranjeros han sido expulsados del país? Otra pregunta es ¿Cómo se está realizando la vigilancia en las fronteras?, ¿cómo se realiza en la frontera de Tumbes, a fin de impedir el ingreso de extranjeros indocumentados en nuestro país?, ¿Cuáles son los efectos de la estrategia multisectorial de Barrio Seguro y que indicadores tiene su despacho referente a estos resultados? Asimismo, respecto a la ley 31297, ley del Serenazgo, hasta la fecha no se ha reglamentado y ya se cumplió el plazo de su publicación, desde el 21 de julio de 2021, está por cumplir un año, ¿Si su cartera está trabajando esta reglamentación? Señor Presidente, en su estadía en Piura hemos visitado la Escuela de Policía de Sullana y del distrito de La Unión y por Decreto Supremo, señor Ministro, la Escuela de Policía de Piura se va a anular, en ese sentido, mi pedido es que la Región Piura, siendo la segunda Región del Perú, en población, cuenta con la Escuela de Policía, teniendo presente que, en el distrito de Vice, el Alcalde ha hecho una donación de un terreno de 100 hás para este fin, poniendo en consideración que la Libertad, con una población menor a nuestra Región Piura, tiene 12 mil Policías mientras que en Piura contamos sólo con 5 mil 300 Policías. En ese sentido, mi pedido es que el señor Ministro reconsidere la Resolución y la Región Piura mantenga su Escuela de Policía.*

*Respuesta del Ministro: Sobre el tema de extranjeros, nosotros tenemos un plan para el tema migratorio, que tiene por consiguiente lograr que personas que hayan ingresado indebidamente con documentación falsa o adulterada al país sean rápidamente identificados y por donde han ingresado, sean expulsados. Al momento de la promesa del Presidente hubo una interpretación inadecuada de lo que es la expulsión de las personas que cometen un delito. Si una persona comete un delito, sea nacional o extranjera, primero, tiene que ser procesado por ese delito, no se le puede expulsar sin haber cumplido su condena. Estamos en búsqueda de todos aquellos extranjeros que hayan ingresado de manera ilícita al país, a su vez, estamos trabajando con el gobierno venezolano para suscribir un convenio para que nos faciliten la base de datos de personas que estén requisitorias o que hayan cumplido sentencia en su país.*



*En el tema de Barrio Seguro, entiendo que son casi 120 barrios seguros que se tienen implementados, a nivel nacional, incluso hay 1 en el VRAEM que estamos tratando de ampliarlo.*

*Sobre la ley de Serenazgo, entiendo que ya fue aprobado, voy a averiguar su estado actual y se lo alcanzo en el más breve plazo.*

*Sobre la escuela, hace unos años llegamos a tener 27 escuelas, muchas de ellas, en una situación sumamente precaria, en realidad, no eran escuelas, eran terrenos lodosos donde estaban personas que habían ingresado a la Escuela de Oficiales y Sub Oficiales, era una afrenta para los ingresantes que se preparaban para ser Policías. Para ello, existe un plan del sistema educativo, que tiene como objeto disminuir de esas 27 a 10 escuelas, pero 10 señores escuelas, que tengan alcance macrorregional con la infraestructura necesaria que les permita preparar adecuadamente a aquellos que ingresan. Asimismo, hay una sensación en las regiones que, si se preparan un número de Policías, en su región, van a lograr que más Policías se queden en esa región y eso, no es así, porque, si bien, la Policía se prepara en distintas regiones, ello es para que sirvan en cualquier parte del país.*

*Pregunta del Presidente: ¿Tiene un avance de cuáles serán esas escuelas y si la de Piura va a desaparecer?*

*Respuesta del Ministro: Tengo un avance, pero no lo he traído, se lo voy a hacer llegar.*

*El Presidente comentó que, a su opinión, debido al alto índice de delincuencia en la Región Piura, esta escuela debe mantenerse, a su vez, comentó que, en su visita a la escuela, los estudiantes tiene que comprarse sus propios bidones de agua, es deprimente ver a los estudiantes en esa situación, por lo que le solicitamos que atiendan ese tema.*

*El Congresista Ciccía comentó, que la Escuela de Policía de Piura se encuentra dentro del Decreto Supremo que dejarían de funcionar, pero como el Ministro ha manifestado lo importancia de las Escuelas en macrorregiones, la Escuela Policial de Piura, es para la macrorregión de Piura y Tumbes, por ello, nuestra opinión es que esta escuela permanezca.*

*El Ministro se comprometió, pasado el 28 de junio a hacer una visita a Piura y si es con el Presidente de la Comisión, sería mucho mejor, para ver, in situ, el lugar y en qué situación se encuentra este espacio, si está saneado y verlo, si está todo listo, podemos ver la alternativa de un proyecto de inversión pública que nos permita no solo pensar en una escuela, si no en un complejo, no quiero adelantar de reevaluar la lista, pero si evaluar que podemos hacer con esa infraestructura y si, es posible, pensar en una reconsideración. Adicionalmente, sobre el reglamento de la ley del Serenazgo, me acaban de informar que se encuentra en el Consejo de Viceministros, en su etapa final, levantando las observaciones formuladas por los sectores.*



	<p><i>El Congresista Valer invocó al Ministro del Interior que, con las misma efectividad y eficacia con la que a él lo capturaron por un simple trámite administrativo, también capturen al ex Ministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Silva.</i></p> <p><i>Finalmente, el Presidente comentó que todo lo que está haciendo en el Congreso, jamás quitará su corazón de Policía, tampoco está recibiendo presión de nadie, sabe lo que es ser leal, transparente y congruente, “lo que mi boca dice, mis actos lo reproducen”</i></p> <p><i>No habiendo más puntos a tratar y siendo las 21.38 horas del 14 de junio de 2022, el Presidente levantó la sesión.</i></p>
<b>Término</b>	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta, el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 21.38 horas, se levantó la sesión.</i></p>
<b>Firmas</b>	<p style="text-align: center;"><b>ALFREDO AZURÍN LOAYZA</b> Presidente</p> <p style="text-align: center;"><b>GUIDO BELLIDO UGARTE</b> Secretario</p>